

HECHO

RELEVANTE

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

25 de octubre 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. (en adelante “EWT” o “la Sociedad” indistintamente).

La Asamblea General Universal de Bonistas de la emisión de 150 Bonos con cupón del 6,5% y vencimiento 8 de octubre de 2020, ha acordado por unanimidad flexibilizar determinados compromisos (covenants) del “Terms and Conditions” del Prospectus de 8 de octubre de 2015.

Dicha flexibilización cabe enmarcarla en la nueva financiación de 46.800.000 euros que permite a la Sociedad desplegar todo su potencial de desarrollo del negocio 5G (ver Hecho Relevante publicado en esta misma fecha).

La Asamblea General Universal de suscriptores 201 pagarés de la Sociedad, según Prospectus de 14 de julio de 2017, ha acordado por unanimidad flexibilizar determinados compromisos (covenants) del “Terms and Conditions” del Prospectus antes mencionados. Asimismo se ha acordado por unanimidad ampliar hasta 31 de diciembre de 2019 la fecha de vencimiento de 99 pagarés y para dichos pagarés, cambiar el tipo de interés inicialmente acordado (6,5%) por el 7,5%.

Al igual que los acuerdos de la asamblea de bonistas, los acuerdos de la asamblea de suscriptores de pagarés deben enmarcarse en la consecución de la nueva financiación de 46.800.000 euros y en la gran oportunidad de desarrollo del negocio basado en la tecnología 5G (ver Hecho Relevante publicado en esta misma fecha).



En Madrid a 25 de octubre de 2017

Jaume Sanpera Izoard

Presidente del Consejo de Administración